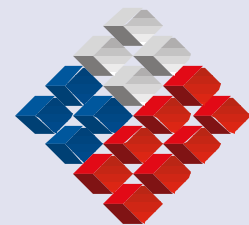




MAGALLANES
QUIERE MÁS
CULTURA

DEFINICIONES
DE POLÍTICA
CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES
2005-2010



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE MAGALLANES

MAGALLANES QUIERE MÁS CULTURA

Presidente y Director Regional del Consejo de la Cultura y las Artes Región de Magallanes

Miguel Palma Dragicevic

Consejo Regional

Marcela Baratelli Cavalli

Victoria Molkenbuhr Sapunar

Paola Vezzani González

Eliecer Bahamondez Mansilla

Eugenio Mimica Barassi

Jorge Sharp Galetovic

Comité Consultivo

Elena Burnas Vásquez

Patricia Bustamante Bustamante

Elizabeth Contreras Loaiza

Teresa Maudier Colivoro

Oscar Barrientos Bradasic

Pedro Guichapani Miranda

Coordinación y redacción

Marcela Baratelli Cavalli

Eugenio mimica Barassi

Diseño

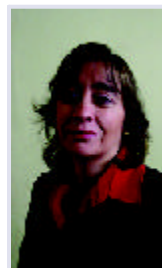
GestoDiseño



Miguel Palma



Marcela Baratelli



Victoria Molkenbuhr



Paola Vezzanni



Eliecer Bahamondez



Eugenio Mimica



Jorge Sharp

PRÓLOGO

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES

**III. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y
MEDIDAS A IMPULSAR
EN EL PERÍODO 2005-2010**

1. Creación Artística y Cultural
2. Producción Artística e Industrias Culturales
3. Participación en la Cultura: Difusión, Acceso
y Formación de Audiencias
4. Patrimonio, Identidad y Diversidad
5. Institucionalidad Cultural

**DEFINICIONES
DE POLÍTICA
CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES
2005-2010**

MAGALLANES
QUIERE MÁS
CULTURA

DEFINICIONES
DE POLÍTICA
CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES
2005-2010

PRÓLOGO

El regionalismo crece a lo largo y ancho de nuestro país. En ese sentido, los magallánicos llevamos ventaja. El aislamiento, así como el origen de nuestros abuelos y bisabuelos, propició el sentimiento regionalista por estas latitudes. El respeto por la diversidad, de la que cada vez somos más conscientes, se manifiesta en Chile y reconoce hoy de manera más clara nuestras diferencias étnicas, geográficas y culturales, entre tantas otras. La Región magallánica sabe de diversidad y ha tenido clara conciencia de ella desde siempre. La mezcla de razas, es de la esencia misma del habitante patagónico.

Los inmigrantes vinieron desde todos los puntos del globo, así como también lo hicieron desde otros rincones de Chile. Levantaron esta Región a fuerza de pujanza y tesón, y para lograr el objetivo común de construir un lugar que les permitiera a sus hijos y nietos tener un futuro mejor, debieron unirse, mezclarse, fundirse; en último término, hermanarse sin las odiosas discriminaciones, tan propias de otras experiencias, donde alguno impuso su dominio sobre otro. Sin duda, aquello fue un factor para intercambiar tradiciones y culturas, legado que las generaciones actuales recogen y que, aunque no todos adviertan, nos diferencia de nuestros compatriotas. Lo anterior, unido a nuestra especial ubicación geográfica, que nos hermana necesariamente con los habitantes patagónicos argentinos – con el consiguiente trasvasije de culturas– nos da el sello que cualquier observador independiente advertirá como nuestra identidad regional.

Cuando hemos ingresado ya al siglo XXI, así como es posible realizar un análisis con perspectiva acerca de quiénes y cómo somos los magallánicos, se hace necesario también dar una mirada de futuro y proponernos, en todos los campos, políticas que guíen nuestro andar, debidamente consensuadas por la vía de la participación.

Hace algunos años Magallanes, a poco de recuperar la democracia, participativamente dio forma al Proyecto Región, que sirvió para tener una senda por la cual transitar hacia un destino mejor. En cultura, paralelamente, los gestores y los artistas debatían, a través de los cabildos, respecto de cómo darle a la sensibilidad de sus creadores los canales adecuados para que la cultura recuperara el lugar que le corresponde, para construir una sociedad que se desarrolle cuidando los componentes que, sin ser materiales, hacen que el desarrollo valga la pena. Resultaba claro, para quienes participaron de este proceso, que fomentando las manifestaciones culturales, se aseguraba la construcción de una sociedad más inclusiva, plural y tolerante; en resumen, más democrática.

El presidente Ricardo Lagos, escuchando estos sentimientos, hizo posible el viejo anhelo de tener un Ministerio de Cultura, creando el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, organismo que en regiones cuenta con un directorio y un comité consultivo integrados por personalidades de la actividad cultural y que, en el caso de Magallanes, fueron propuestas por decenas de agrupaciones artísticas y culturales de todas nuestras provincias. En todo este proceso ha existido un compromiso activo de nuestro Gobierno Regional, que ha facilitado este complejo período de instalación.

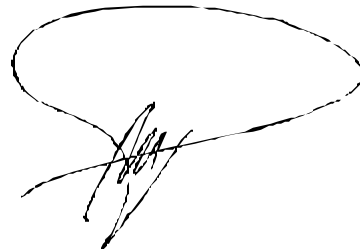
En el breve tiempo transcurrido desde su constitución, este Consejo ha ido construyendo una Política Cultural Regional, para que nos sirva de cause hasta el 2010 y de esta forma permitir *“promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines”*, misión que nos impone la Ley que dio forma a esta nueva institucionalidad cultural.

Este documento de Política Cultural se levanta recogiendo todo lo que surgió en el proceso de Cabildos Culturales que se desarrolló territorialmente y por disciplinas artísticas, y será una herramienta orientadora al servicio de todos, y en particular de nuestras autoridades regionales, al momento de tomar decisiones y distribuir recursos.

El ejercicio de dar forma a un documento de esta naturaleza, nos ha obligado a visualizar los caminos que deberemos recorrer para alcanzar estas metas que nos hemos propuesto y que tienen un plazo claro y definido. De ahí el desafío que quienes integran el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, reconocen y asumen. Es claro que para resolver adecuadamente el reto, el trabajo no queda aquí, sino que recién comienza. Fortalecer la consolidación de nuestra identidad regional y la protección y preservación de nuestro rico patrimonio histórico, arqueológico, natural y cultural; acelerar los tiempos para entregar formación a nuestros artistas, hacerles expedita la difusión de sus obras, utilizar de manera eficiente los recursos regionales y nacionales que son posibles de obtener para fomentar el desarrollo artístico, son, entre otros múltiples desafíos, cuestiones que este Consejo se ha propuesto.

Este documento de política cultural con miras al Bicentenario, es apenas la primera fase de este proceso fundacional, no exento de dificultades, pero al mismo tiempo histórico y pionero. Nos prepara para un salto cualitativo importante que hará que Magallanes desarrolle en todas sus provincias y comunas los talentos y potencialidades de que disponemos. El audiovisual, la danza, el teatro, la música, las artes visuales y otras formas de expresión artísticas, tienen un sello que nos es propio y que es complemento imprescindible del desarrollo hacia el que avanzamos en múltiples ámbitos.

Chile quiere más cultura; Magallanes quiere más cultura. Dar satisfacción a este anhelo es un compromiso que el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena asume con la responsabilidad de reconocernos herederos de nuestros antepasados pioneros.



Miguel Palma Dragicevic
Presidente-Director Regional
Consejo de la Cultura y las Artes
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

I. INTRODUCCIÓN

La recuperación de la Democracia en Chile significó para la ciudadanía comenzar a experimentar grandes y profundos cambios políticos, económicos, sociales y culturales, los que sin duda trajeron consigo, en plena transición, un lento pero significativo proceso de políticas de Estado que permitieron transformar reformas sociales de un sistema autoritario, marcado por contextos económicos o estructurales que excluían el Desarrollo Humano.

La democracia comienza a alimentar el debate y el protagonismo público; la vida cultural del país empieza a reclamar un marco institucional moderno y eficiente, capaz de producir un desarrollo armónico en cada uno de los sectores de la cultura, por lo que el Estado asume con entereza un compromiso importante con la cultura, concretado finalmente con la Creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes¹.

La nueva Institucionalidad Cultural comienza a expandir, de manera regular y constante, la capacidad de asociación con otras entidades del Estado y la sociedad civil, además de coordinar acciones con todos los núcleos de creadores, los que en conjunto reunidos en la Primera Convención de la Cultura 2004 en Valparaíso, delinearon las definiciones de una Política Cultural 2005 -2010², ocasión en la que el presidente de la República, Don Ricardo Lagos Escobar, señala *"De este modo, nos damos cuenta que una sociedad democrática se queda inevitablemente atrás si no hay una política cultural que impulse la creación, la producción y la difusión de las artes, aunque también nos damos cuenta del deber que existe de contar con una institucionalización cultural que garantice la autonomía de los creadores y un justo acceso de éstos a los recursos públicos que se invierten en materias culturales. Y esa es la razón por la cual quienes hoy se reúnen aquí no son en su mayoría representantes del Ejecutivo, con el mayor respeto por todos éstos, sino personas que trabajan en los distintos órganos o instancias de carácter colegiado del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en los que hay una importantísima participación de la sociedad civil"*.³

Complementariamente a lo anterior, se establece que cada Dirección Regional de Cultura, en conjunto con sus respectivos Consejeros Regionales⁴, elabore las Políticas Culturales Regionales, con un amplio margen de autonomía y creatividad, basándose en el diálogo fluido, permanente y cooperativo de los protagonistas locales y considerándose principalmente para tales efectos, la realidad interna de cada comuna, de manera que sus conclusiones influyan positivamente en los contenidos de tales políticas. Todo esto en el marco de los lineamientos nacionales.

La cultura en Magallanes, no obstante el aislamiento de la Región, producido por su realidad geográfica, desarrolla variadas y constantes actividades culturales, no exentas de dificultades para las instituciones que las emprenden, en especial cuando se trata de presentar artistas o elencos del centro de país o, en su defecto, proyectar artistas regionales fuera de esta Región.

Animadores y Gestores Culturales, como el Departamento de Extensión de la Universidad de Magallanes, Sociedad de Escritores, Comunidades Étnicas, Agrupaciones de Artes Visuales, Danza, Artesanía, Música, Audiovisuales y otros, han reactivado la vida cultural de la Región, promoviendo la descentralización y democratización de las actividades artístico-culturales.

¹ Ley 19.891, publicada en el Diario Oficial, el 23 de agosto de 2003

² Documento "Chile quiere más Cultura", entregado al Presidente de la República el 5 de mayo de 2005

³ Discurso del presidente de la República, Don Ricardo Lagos E., septiembre de 2004

⁴ Organismo creado por la nueva Institucionalidad Cultural

También cabe señalar el compromiso que asumen los municipios locales en el quehacer cultural de su comuna, región y país, debido a que 9 de los 10 que conforman el Capítulo Regional de Municipios, cuentan con encargados de Cultura⁵, —siendo el de Punta Arenas el que ha conformado legalmente la Dirección Comunal de Cultura, la que ha desarrollado una notable labor, fundamentalmente a través de la Escuela “Casa Azul del Arte” —, como así también cabe indicar el importante trabajo que ejecuta el Departamento de Cultura de la Corporación de Educación de Porvenir y Puerto Natales.

En este contexto, diversos fueron los agentes culturales que participaron en la creación del documento “Estrategia Regional de Desarrollo 2001–2010”⁶, el cual entrega lineamientos que potencian, principalmente, la Identidad Regional Cultural, a través de:

- Promover el conocimiento de valores culturales propios de la Región;
- Preservar el Patrimonio Cultural Regional;
- Dotar de infraestructura para el funcionamiento de Centros Culturales, y
- Potenciar el desarrollo de proyectos culturales.

Es así como, en esta breve mirada retrospectiva, no es posible dejar de enunciar que la elaboración del presente documento centrará su atención en que:

“Las políticas culturales deberán encarar acciones concretas con miras a asegurar a cada uno las mismas posibilidades de acceso y la igualdad de oportunidades de participación en la vida cultural. La prioridad deberá acordarse a las medidas tendientes a mejorar las posibilidades de participación de aquellos que pertenecen a los grupos minoritarios y ocupan un lugar desfavorecido en la sociedad. Una prioridad deberá igualmente ser acordada al estudio de la influencia de las fuerzas del mercado, susceptibles de limitar las posibilidades de participación en la vida cultural de personas económicamente desfavorecidas, así como al examen de los medios de asegurar a cada uno la posibilidad financiera y física de acceder a las actividades culturales”.⁷

⁵ Antecedente recogido de la Encuesta de Municipios

⁶ Documento Estrategia Regional de Desarrollo 2001 – 2010

⁷ www.unesco.cl

II. ANTECEDENTES

La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena posee, a no dudar, un fuerte sentimiento respecto a sus componentes culturales, a su patrimonio histórico y a su identidad. Tal es así que, el arraigo, el sentido de pertenencia a la tierra y a su entorno, cobra una significativa importancia, acaso por la lejanía geográfica y a la realidad de vivir al fin del mundo, como también por la diversidad de sus habitantes, conformada por una gama variada de inmigrantes de naciones europeas, además del aporte nacional. Junto a esto se suma el orgullo de pertenecer a una cuenca cultural patagónica-fueguina, y ser, en cierta manera, herederos de gestas que han marcado el devenir regional, contando desde la primera de ellas, el descubrimiento del Estrecho de Magallanes, en 1520, episodio considerado el suceso aventurero más audaz de la humanidad, y que señaló no solamente la revelación del mundo austral para los ojos del viejo continente, sino también el encuentro de dos mundos, estableciendo de paso y con justicia el descubrimiento de un territorio que, con el devenir del tiempo, sería llamado Chile. En efecto, dieciséis años antes que Diego de Almagro, estuvo Hernando de Magallanes.

Ser y pertenecer a un lugar geográfico lleno de proezas y leyendas tiene, por cierto, un poderoso sentido patrimonial. Habitar una zona que desde su toponimia encantó a navegantes, aventureros y exploradores de todo el orbe, y que sigue atrayendo a miles de turistas que, en tiempos actuales, buscan encontrarse y posar sus pies en esos lugares (llámense Antártica, Cabo de Hornos, Canal Beagle, Tierra del Fuego o Torres del Paine), da una perspectiva casi exclusiva respecto a ese orgullo, a ese sentimiento y a esa identidad, tan disímiles y que pocos poseen.

No es de extrañar, entonces, que su ámbito cultural tenga una directa relación con aquel temple y aquella identificación que amalgaman historicidad y heroicidad, y que atraviesan, prácticamente, todas las áreas y disciplinas artístico-culturales, tanto pasadas como presentes. Dentro de ese historial nacieron y se desarrollaron variadas asociaciones, centros y cuadros culturales y artísticos, algunos con mayor proyección y permanencia en el tiempo que otros, pero amalgamándose todos en una conjunción de hacer y pertenecer. Y es que en la tierra magallánica, son himnos comunitarios canciones como Corazón de Escarcha, Tamo Daleko, la Oración por Magallanes o el Punta Arenas, de José Bohr. Y cantan por igual empleadores y empleados, croatas y chilotes, porvenireños y natalinos. Representaciones que están y permanecerán, como aquella bandera azul, blanca y ocre, coronada por las estrellas de la Cruz del Sur, y demarcada por los montes nevados y los ventisqueros de lento avanzar. Una bandera que se luce y es lucida por entidades, tanto particulares como fiscales y comerciales. Un símbolo de unidad y pertenencia a un espacio territorial que, incluso exceptuando la Antártica, resulta en kilómetros cuadrados de superficie, bastante más amplio que el de muchas naciones del mundo.

En verdad, una región-país, con una conciencia particular que, a modo de ejemplo, se desplegó en tiempos históricos hacia el área social, creando diversas sociedades de socorros mutuos y cerrando filas en torno a la organización sindical, que aglutinó en su seno federativo –allá por los comienzos del siglo pasado– a una amplia mayoría de los obreros de la zona, situación inédita en el devenir sindicalista de Chile. También se desplegó hacia el campo político, con la conformación, en la década del treinta, de un regionalismo militante que llevó al parlamento a su propio representante⁸, o la amplia visión e inquietud que motivó a empresarios a fundar sus propias aseguradoras contra todo riesgo, o llenar de publicaciones, revistas y periódicos los hogares magallánicos —

⁸ Efectivamente, el resultado de la elección nacional para diputados y senadores, en marzo de 1933, mostró un respaldo notorio al candidato de la divisa regional-federalista (Manuel Chaparro Ruminot), quien obtuvo el 57,9 % de las preferencias. *"Ello conformó una rotunda expresión de apoyo al ideario regionalista por parte del electorado, reflejo de una aceptación más mayoritaria todavía en la población provincial... Dos años después, en abril de 1935, se realizaron las elecciones municipales, que dieron la oportunidad para constituir las primeras municipalidades provinciales en la forma prevista por la Constitución. Entonces se renovó el apoyo popular para el Partido Regionalista, que obtuvo el 52,2% de la votación y ganó para sus candidatos trece de los veinticuatro sillones edilicios en disputa"* (Martín Beros M. *Magallanes 1921-1952, Inquietud y Crisis*. Punta Arenas; 1988: 235).

varios de ellos en idiomas extranjeros, como el alemán, croata o inglés—, desplegando así una diversidad que marcó igualmente los actuales índices de ofertas y propuestas, no solamente en el área de la cultura, sino que en forma paralela en la existencia y en la conformación del ciudadano austral.

No es todo. Muchos otros acontecimientos demuestran y establecen el alto grado de compromiso, arraigo y autogestión de la sociedad magallánica. La fundación de la Cruz Roja, primera institución de esta naturaleza en el país, e igualmente las iniciales realizaciones cinematográficas⁹, o que en el campo educacional se estableciera en Magallanes, en 1924, la enseñanza escolar obligatoria, antes que en el país se dictara la ley que regularía dicho concepto, representan y muestran sólo parte de la actitud, del empeño y convicción que se desarrolló en este final de la tierra.

Se ha dicho y se pregona, sin falso argumento, que el magallánico posee alma de pionero. Es y será así. Ya en 1900, una institución bancaria local se transformaba en la primera de su tipo en el país en contar con una sección de ahorro. En 1918, en tanto, se construía en Magallanes la primera cancha deportiva cubierta en Sudamérica para la práctica del tenis. En el año 1988 tuvieron que congregarse voluntades solidarias para crear y establecer las Jornadas por el Niño Impedido Magallánico, con modernos centros de rehabilitación establecidos no solamente en Punta Arenas, sino también en Puerto Natales y Porvenir. Capacidad de gestión, de conciencia y solidaridad que hacen del magallánico un permanente encargado de su propia vida.

En 1996 nació el primer documento destinado a establecer una Política Cultural para Magallanes, al amparo del, entonces, Departamento de Cultura de la Secretaría Regional Ministerial de Educación. En el Capítulo IV, titulado Fines y Propósitos, se señalaba que: *"El elemento cultura fue incorporado a la estrategia de desarrollo regional en el denominado Proyecto Región, elaborado en el año 1994. Ello demuestra la importancia que el Gobierno Regional concede a este fundamental elemento que contribuye a mejorar la calidad de vida individual y social basado en la dignidad como elemento del bien común"*. Un año más tarde, en 1997, se creaba por Resolución Exenta de la Intendencia Regional N° 110, del 22 de mayo de 1997, el Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Dicho organismo, donde estaban representadas diversas entidades culturales de la Región tenía, entre otros objetivos, *"Lograr la consolidación de una política cultural descentralizada que permita la participación de todos los actores de la sociedad; incentivar, promover y fomentar la creación artística de los diversos grupos étnicos, dando preferencia a los sectores de marginalidad económica, étnica y geográfica; promover el resguardo y conservación del patrimonio cultural de la Región; incentivar el desarrollo de programas de investigación en las diferentes áreas de la cultura, las artes y el patrimonio histórico regional; fomentar programas de formación de agentes culturales; promover y fomentar la creación de un Fondo para el desarrollo de la cultura y las artes"*.¹⁰

Este Consejo contó con la particularidad de que ninguno de sus periódicos presidentes formaba parte del Gobierno Regional ni de la Universidad de Magallanes, proviniendo incluso del sector privado, tratándose de la única región del país que acuñó esta experiencia.¹¹ Por su parte, el Fondo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio (FORCAP), luego llamado Fondo Regional Sergio Ruiz Villegas, financió durante los años de su aplicación concursable a una elevada cantidad de manifestaciones artístico- culturales,

⁹ Creada el 18 de diciembre de 1903, en Punta Arenas, con el nombre de Cuerpo de Asistencia Pública y Guardias de Propiedad, a instancias de don Victorio Cuccuini. Como si esto fuera poco, en 1937 la Cruz Roja Internacional distinguió a una dama magallánica, por primera vez en Sudamérica y tercera en el mundo, con la Gran Cruz de Honor. El ámbito cinematográfico, en tanto, resultó ser uno de los primeros intentos promisorios de la cinematografía nacional, a cargo de José Bohr y Esteban Ivonich (Patagonian Films) y de Antonio Radonich Scarpa (Radonich Films).

¹⁰ En : *Encuentro Nacional de los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio*, Programa Universidades - Gobiernos Regionales, Valparaíso 1998, pág. 92.

¹¹ Op. Cit. Pág. 91.

en sus diversas áreas, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R)

De esta manera, sin olvidar entonces el antecedente de anteriores experiencias, se gesta la elaboración de la Política Regional de Cultura, a cargo de los consejeros miembros del actual Consejo Regional de la Cultura y las Artes. Sus principios, finalidad y redacción se iniciaron a comienzos del año 2004, llegándose finalmente, tras ardua tarea conjunta y no exenta de particulares satisfacciones, al documento final que ahora se pone al alcance de la Región y del país.

Tierra de gigantes nos llamaron; tierra de pioneros, de los Césares, del frío, la nieve y el viento; tierra de las cuatro estaciones apersonándose en el transcurso de una hora, y de menos también. Hay que agregarle, tierra de nosotros mismos, depositarios de la identidad forjada, de la conquista del pan, de la lucha contra los elementos naturales, del triunfo ante el desamparo, con la dignidad, la humildad y la pujanza que nos heredaron quienes estuvieron antes, y que nos pertenecen así como nosotros a ellos– por siempre.

III. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y MEDIDAS A IMPULSAR EN EL PERÍODO 2005-2010

Este Consejo Regional considera de la mayor relevancia el entender la cultura como factor de desarrollo, respondiendo a la necesidad de incorporar la variable de los temas culturales a los procesos de desarrollo regional en los estamentos que deciden líneas de desarrollo estratégico en la Región y en sus habitantes, colaborando en la construcción de un proceso de ciudadanía cultural —mediante el cual se releven los derechos culturales de los habitantes de la Región—, fomentando la pertenencia, el respeto al lugar que habitamos, asegurando la expresión y vigencia de la dignidad humana, reconociendo la diversidad étnica y multicultural regional, considerando la identidad como proceso de construcción permanente, asegurando que los procesos de desarrollo político, social y económico de la Región contemplen como factor necesario e ineludible la variable del desarrollo cultural.

Es un hecho que la variable cultura, como factor de desarrollo, ha sido paulatinamente incorporada al discurso y al accionar de ciertos estamentos gubernamentales.

Resta, no obstante, profundizar dicha percepción hasta hacerla una variable indiscutible y además incorporar a ese proceso a vastos sectores de la sociedad civil, estamento productivo de la Región, y aun otras instancias del ámbito gubernamental, que aún banalizan aspectos del desarrollo cultural de la Región para transformarlo solamente en una secuencia de actividades artísticas.

Es en ese contexto que consideramos imprescindible profundizar y sociabilizar estas políticas y acciones que contemplen inversión pública y privada en los temas y materias que ocupan a este documento.

A la luz de la Política Nacional de Cultura 2005-2010, los ámbitos sobre los cuales una política cultural regional de mediano plazo debe pronunciarse son:

1. La creación artística y cultural;
2. La producción artística y cultural y las Industrias Culturales;
3. La participación en la cultura: difusión, acceso y creación de audiencias;
4. El patrimonio cultural: identidad y diversidad cultural de Chile, y
5. La institucionalidad cultural.

1. Creación Artística y Cultural

Objetivo Estratégico Nacional

1.1.- Apoyar al artista en la creación, producción y difusión de sus obras, desarrollando instancias para una formación artística de excelencia, facilitando los medios para crear, producir y difundir sus trabajos artísticos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad.

Tanto la lejanía de nuestra Región a centros de desarrollo, como el aislamiento producto de esa distancia, tornan dificultosas las posibilidades de acceso a la formación artística cultural. En general, nuestros gestores y artistas desarrollan su actividad en forma aficionada, por lo que su evolución profesional está dada, en gran medida, por el interés personal en las actividades que desarrollan, no constituyendo estas una fuente de ingreso principal.

Por tanto, Magallanes no cuenta con instancias de centros de educación formal que garanticen el acceso a la formación y evolución de nuestros gestores y artistas, lo que significa, potencialmente, una falta de oportunidades que garanticen el acceso a dicha formación a las futuras generaciones.

En definitiva, la construcción necesaria de una ciudadanía que en pleno ejerza sus derechos culturales (ciudadanía cultural) para garantizar el proceso de desarrollo cualitativo y cuantitativo del colectivo cultural, depende en gran medida del intercambio, la preparación continua y la sinergia.

Medidas Estratégicas

1. Desarrollar un convenio con las universidades de la Región, con la finalidad de implementar instancias de formación y capacitación en las diferentes disciplinas artístico-culturales, como así también en Gestión Cultural.
2. Catastrar instancias que promuevan la educación y formación artística (centros de educación no formal), así como también sistematizar las actividades de talleres y clínicas que se realizan en la zona, a modo de difundir y ampliar la oferta a los artistas y organizaciones regionales.
3. Favorecer, mediante mecanismos de difusión, actividades de itinerancias, con objeto de elevar el número de producciones artísticas regionales que demuestre una evolución positiva en el tiempo.

2. Producción Artística e Industrias Culturales

Objetivo Estratégico Nacional

2.1.- Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país y que asegure la difusión de la creación y del patrimonio nacional.

Los estamentos que deciden líneas de desarrollo estratégico en la Región y en sus habitantes, deben considerar incorporar la variable de los temas culturales en el proceso de desarrollo político, social y económico de la Región, articulando gestiones que contemplen inversión pública en lo que respecta a iniciativas que subvencionen la concreción de industrias culturales, —*“conformadas por el conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación a gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento y el acceso creciente de las mayorías”*¹²— como un polo de producción económica en la promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas industrias culturales en el ámbito regional. Estas deben contar con medidas de apoyo y fomento adecuadas, con objeto de garantizar un espacio imprescindible para la oferta artística de los creadores de la Región, así como para la preservación y difusión de la memoria e identidades locales, asegurando que el concepto de ciudadanía cultural fomente la pertenencia, el respeto al lugar que habitamos, la expresión y vigencia de la dignidad humana, reconociendo la diversidad étnica y multicultural.

Medidas Estratégicas

4. Difundir la política regional de cultura.
5. Coordinar con diversos organismos a nivel nacional y regional para implementar las políticas y acciones que sugiere esta medida.
6. Impulsar la creación de un sitio WEB que proyecte, a través de Internet, la producción en todas las disciplinas artísticas culturales de Magallanes, la creación de artistas o elencos que tengan un trabajo reconocido a nivel regional y nacional.

¹² Ponencia de Nestor García Canclini, en Seminario Internacional, abril de 2004.

3.- Participación en la Cultura: Difusión, Acceso y Formación de Audiencias

Objetivo Estratégico Nacional

3.1- Crear y desarrollar más y mejores audiencias de cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando a una mayor calidad de los medios de comunicación.

Es importante señalar el esfuerzo que el Estado ha realizado en materia de políticas de inversión en infraestructura cultural; sin embargo, en nuestra Región, tal factor se puede considerar como una de las variables preponderantes en lo que respecta a crear más y mejores audiencias y público.

La inexistencia de centros culturales poblacionales, de casas de la cultura en las capitales provinciales, de un Centro Regional de Cultura, de salas de exposición adecuadas o en cantidad suficiente para atender la demanda, de una Biblioteca y un Archivo regionales, dan cuenta de la justificación de esta línea estratégica, en el sentido que la demanda de artistas y creadores de contar con espacios físicos, es superior a la oferta, en presencia de un creciente colectivo cultural ansioso de proyectar su trabajo a audiencias masivas de personas.

La falta de espacios culturales ha generado que la televisión y la radio sean los medios principales de fuente informativa y recreativa en nuestra Región, acotando, de este modo la socialización, difusión, promoción, circulación y comunicación del conocimiento artístico cultural y humanístico del arte y la cultura en el ámbito regional.

Tal aseveración expresada en el párrafo anterior, se pone de manifiesto en la Encuesta de Consumo Cultural y Tiempo Libre, realizada en agosto de 2005 en Magallanes. En ella, se puede apreciar que los magallánicos se reconocen aficionados a la televisión, declarando el 100% de las personas encuestadas haber consumido este servicio durante la semana. En cuanto a la asistencia a espectáculos en vivo, los magallánicos figuran con un 26,9% de participación en exposiciones de arte en los últimos 12 meses. Mientras que la asistencia a museos, sólo alcanzó un 2% en el último mes, la participación en espectáculos de danza en los últimos 12 meses, alcanza la cifra de 14%.¹³

La dimensión geográfica de la Región y las condiciones de aislamiento respecto del país y de la capital regional de grandes porciones del territorio regional, hacen imprescindible desarrollar una línea estratégica que atienda las necesidades que estos obstáculos imponen.

¹³ Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre 2004, CNCA -INE.

Medidas Estratégicas

7. Propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración entre la comunidad artística cultural con las comunidades locales, generando acciones que potencien y favorezcan la contextualización e intercambio de experiencias y saberes.
8. Implementar una política de difusión de las actividades artístico-culturales de la Región, a través de los medios de comunicación regional.
9. Habilitar, mejorar, y construir espacios adecuados de difusión, dignos y acorde con los requerimientos de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en las poblaciones.
10. Adaptar espacios para la implementación de centros regionales de cultura, en tanto se determine un proyecto definitivo.
11. Mejorar los potenciales espacios públicos al servicio de las actividades culturales de la Región.
12. Apoyar la creación de un Centro Regional de Cultura.
13. Apoyar la creación e implementación de la Biblioteca Regional
14. Promover la Instalación en Magallanes del Archivo Regional
15. Respaldo el proyecto de Remodelación del Teatro Municipal "José Bohr", de Punta Arenas.
16. Favorecer la existencia de un Centro Cultural en cada una de las cabeceras de provincia.
17. Propiciar la implementación y equipamiento de las bibliotecas de comunas rurales para satisfacer las demandas de variadas actividades culturales.
18. Apoyar las iniciativas de crear un Pueblo de Artesanos y un Mercado Municipal en Punta Arenas.
19. Respaldo la creación de un albergue destinado a cubrir las necesidades que surjan desde las organizaciones al servicio de actividades, tanto extra como interregionales de cultura.
20. Garantizar la realización permanente de itinerancias de carácter artístico dentro del territorio regional, asegurando, además, su proyección nacional e internacional.
21. Propiciar el financiamiento de una Biblioteca Móvil.
22. Favorecer una política de traslados y pasajes, desde y hacia otras regiones del país.
23. Impulsar un proyecto que dote a la Región de un escenario acústico.

Objetivo Estratégico Nacional

3.2- Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural.

El escaso acceso a los bienes culturales de los grupos de bajos recursos y de los grupos vulnerables, la falta de integración, de desarrollo de espíritu de pertenencia y arraigo de los más jóvenes o de grupos de reciente incorporación a la población de nuestra Región, nos da una impronta histórica que nos signa como una región “de paso”, de “promesa económica temporal”, provocando impactos en el desarrollo regional.

Tanto las cifras del INE, como recientes estudios de la OIM, nos sindicán como una Región que exporta juventud calificada e importa población “golondrina” con calificación menor, que no se incorpora totalmente al consumo y bienes del quehacer cultural de la Región, por lo cual es imperativo prestar la debida atención al desarrollo cultural en la Región, a través de la creación de incentivos e instancias que les permitan transformarse en un público activo.

Desde esta perspectiva, es que existe una importante tarea, tanto en el ámbito público como privado, tendiente a favorecer acciones y sinergias, especialmente en el ámbito regional, que propicien el establecimiento de procesos permanentes de interacción e integración entre la comunidad artística cultural y las comunidades locales; esto generará acciones que potencien y favorezcan la contextualización e intercambio de experiencias y saberes. Nos referimos a la formación y capacitación de la comunidad y la socialización, difusión, promoción, circulación y comunicación del conocimiento artístico cultural y humanístico, principalmente entre aquellos grupos de personas de estrato socioeconómico bajo, adultos mayores y minusválidos.

Medidas Estratégicas

18. Aprovechar la política de difusión de las actividades artístico-culturales de la Región que se implante, enfatizando en la población a la que apunta este objetivo.
19. Generar una agenda cultural integrada, (Internet, espacios públicos, otros) con objeto de mantener una difusión constante y permanente en toda la Región.
20. Fomentar la organización de agentes culturales, (red) a fin de planificar acciones en las que se involucre a grupos socialmente marginados, haciéndolos agentes activos y prioritarios en la realización de actividades culturales específicas.
21. Asegurar las medidas y compromisos para mantener en el tiempo el contenido de este objetivo.

Objetivo Estratégico Nacional

3.3- Fomentar la participación en arte y cultura y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales

Es un hecho que la variable cultura, como factor de desarrollo descentralizador, ha sido paulatinamente incorporada al discurso y accionar de ciertos estamentos públicos. Resta, no obstante, profundizar dicha percepción hasta hacerla una variable indiscutible, y, además, incorporar a ese proceso a vastos sectores de la sociedad civil y aun otras instancias del ámbito gubernamental, cuyo objetivo fundamental sea el fortalecimiento de la participación y organización ciudadana como eje primordial de la democracia.

Es en este contexto que consideramos imprescindible profundizar y sociabilizar esta política, a fin de que se generen acciones que contemplen inversión pública y privada en los temas y materias que impulsen tenazmente la descentralización, como factor esencial del desarrollo cultural de los habitantes de la Región.

Por tanto, establecer y fomentar vínculos participativos entre los ciudadanos permitirá una mayor integración a las actividades artísticas culturales, en un proceso de mutuo beneficio, entre la ciudadanía, los artistas y gestores culturales, las organizaciones y el desarrollo del arte en nuestra Región.

Medidas Estratégicas

22. Coordinar con diversos organismos, a nivel local y nacional, la implementación de políticas y acciones necesarias para el fortalecimiento de las organizaciones culturales, con objeto de propiciar una mayor participación de los ciudadanos en actividades culturales de la Región.
23. Generar una política de integración cultural patagónica chileno-argentina, a modo de coordinar una agenda que refleje las actividades artístico-culturales que se realicen en ambas vertientes.
24. Generar una política de integración cultural (Región XIV) con las naciones que tienen presencia a través de las colectividades inmigrantes en la Región.

4. Patrimonio, Identidad y Diversidad

Objetivos Estratégicos Nacionales

4.1- Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.

4.2- Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.

Es de especial interés para este Consejo Regional establecer la necesaria diferenciación, como línea estratégica, entre el Patrimonio Cultural tangible e intangible de la Región.

Es por ello que se hace necesario propender a la gestión de medidas legislativas, técnicas y financieras que posibiliten el rescate, recuperación, conservación, protección, difusión y socialización del patrimonio histórico y cultural de la Región, vinculado al servicio y a la vida de las comunidades, como organización de los valores que constituyen el acervo de la experiencia colectiva.

Magallanes, es desde el punto de vista del patrimonio cultural tangible, tanto en términos de lo facturado por el hombre como desde la naturaleza, una de las regiones que destacan en el territorio nacional.

La falta de políticas adecuadas ha colocado a este Patrimonio en situación de fragilidad y pérdida —en muchos casos— del mismo, en aras de una modernidad mal entendida o depredadora, o simplemente por causa del abandono.

Asimismo, preservar el patrimonio cultural intangible fortalece el sentido de pertenencia y arraigo al territorio magallánico, la toma de conciencia de la propia realidad a partir de la historia que lo asocia a sus raíces, a su memoria, a la experiencia de las generaciones anteriores, presentes y futuras, como parte de un proceso dinámico, heterogéneo, diverso y único.

Magallanes es, en esencia, un territorio de carácter multiétnico y multicultural; por su historia, por su conformación, y por el proceso de desarrollo del territorio, representa una región particular.

El lamentable antecedente de etnias originarias en vías de extinción, las sucesivas migraciones e inmigraciones, en diversos tiempos históricos del devenir regional, nos colocan en la necesidad vital de reconocer y proteger de forma especial, estableciendo la diferenciación, el Patrimonio Cultural Intangible de la Región, en riesgo, incluso, de piratería genética, dado el interés particular que despierta en el mundo esta Región extrema.

Medidas Estratégicas (Patrimonio Tangible)

25. Coordinar una representación adicional a la del Director Regional de Cultura, por parte del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, en el Consejo Regional de Monumentos y Bienes Nacionales.
26. Propiciar Zonas de Conservación Histórica, definidas o por definir en los planos reguladores respectivos, y que correspondan a barrios o sectores antiguos dentro de las ciudades y/o poblados de la Región, incluyéndose aquellos parques, plazas y avenidas con valor patrimonial natural (arboledas).

27. Estimular la participación activa y responsable de los medios de comunicación en el proceso de sensibilización de la comunidad en favor de su patrimonio cultural.
28. Formular un programa regional de rescate, resguardo, difusión, preservación y protección del patrimonio tangible e intangible de la Región
29. Crear redes, con la colaboración de ciudadanos voluntarios (Guardianes del Patrimonio), que ayuden y contribuyan a la valorización, preservación, difusión y recuperación del patrimonio cultural regional (sensibilización y participación ciudadana).
30. Coordinar programas conjuntos del medio ambiente, cultura y turismo, estableciendo la complementariedad de dichos ámbitos, tanto en términos de beneficios como de preservación.
31. Fomentar programas educativos para la defensa del patrimonio, incentivando, entre otras, actividades extraprogramáticas escolares para el entendimiento y valorización del patrimonio magallánico.
32. Elaborar y/o ampliar un inventario del patrimonio cultural regional, considerando que éste es uno de los instrumentos fundamentales que apoyan las políticas de protección y conservación patrimonial-medioambiental, proponiendo al Gobierno Regional que se destinen recursos técnicos, humanos y financieros para el desarrollo informatizado de dicho inventario (Sistema de Información Patrimonial)
33. Propiciar una calendarización/identificación de aquellos lugares, sobre y subacuáticos, conjuntos histórico-arqueológicos y fiestas tradicionales, que posean un potencial como recurso de interés turístico cultural-patrimonial.

Medidas Estratégicas (Patrimonio Intangible)

34. Reconocer la diversidad étnica y multicultural.
35. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente que protege, en marcos nacionales e internacionales, los derechos de propiedad intelectual.
36. Velar por el resguardo del patrimonio del genoma humano y de la biodiversidad, esto es, la variedad de formas de vida y/o ecosistemas de la Región.
37. Realzar la particularidad cultural de los diversos territorios que componen la Región.

Objetivo Estratégico Nacional

4.3- Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro.

El lenguaje es la base del conocimiento, la interpretación de la realidad, comunicación y reconocimiento de nuestra identidad. A través de la lectura se amplían nuestros horizontes analíticos y se enriquece el vocabulario, pudiendo ampliar la capacidad de expresión y competencias esenciales del desarrollo personal.

La lectura en nuestro país es promovida principalmente por las escuelas, liceos municipalizados y bibliotecas públicas. El impulso dado por los distintos gobiernos ha permitido que, como nación, seamos reconocidos a nivel mundial como uno de los países latinoamericanos con menor índice de analfabetismo. Para tales efectos, las acciones interpuestas en lo que respecta a la promoción de la lectura se han fortalecido con la creación del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y otras instancias de auspicio, lo que ha generado un avance importante en dicha materia. Sin embargo, los esfuerzos desplegados no alcanzan para formular una evaluación satisfactoria en cuanto al fomento de la lectura.

Al respecto se puede afirmar, de acuerdo a los resultados obtenidos en la Encuesta de Consumo Cultural en Magallanes, que los residentes de Magallanes figuran como los que menos han asistido a las bibliotecas en los últimos 12 meses, mientras que el 81.8% asegura leer un diario al menos una vez por semana.

Medidas Estratégicas

38. Promover instancias para el desarrollo de un diagnóstico que permita conocer la realidad del comportamiento de lectura de la población magallánica, a fin de planificar, posteriormente, estrategias que fortalezcan y promuevan el hábito de la lectura en los sectores que presenten los índices más bajos.
39. Impulsar la difusión masiva de los programas y beneficios otorgados por la Dirección Regional de Bibliotecas, Archivos y Museos, cuya finalidad es promover la asistencia de la población a las Bibliotecas Regionales.
40. Promover iniciativas de subvenciones en las actividades de promoción de la lectura (Feria del Libro), con objeto de disminuir el costo de los textos y de este modo impulsar su venta masiva.

5. Institucionalidad Cultural

Objetivo Estratégico Nacional

5.1- Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, recursos humanos, organizacionales y financieros.

Con la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se inicia un proceso en donde la comunidad comienza a internalizar el concepto de cultura como una prerrogativa económica y social en el desarrollo de la Región, independiente de distinciones políticas, religiosas y territoriales.

La descentralización y materialización de acciones concretas en materia artístico- cultural ha significado un notable avance en términos del fomento al acceso equitativo a la creación y al goce de los bienes culturales del país.

Por otro lado, desde un punto de vista más operativo, y a pesar del impulso desplegado en materia cultural, —no tan solo desde el Estado, sino también desde las instituciones sin fines de lucro y privadas— aún resultan insuficientes las estrategias planificadas para solventar demandas de artistas y creadores, por muchos años postergadas.

Un notable aumento de organizaciones culturales, jurídicamente constituidas, dan señal ¹⁴ de la necesidad que manifiestan los grupo de organizarse formalmente, a modo de poder acceder a la oferta de proyectos culturales que existen en diversas instituciones con objetivos distintos, pero con fines iguales, cual es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

Medidas Estratégicas

47. Establecer acuerdos a través de convenios con instituciones regionales que planifiquen proyectos culturales a modo de difundir entre artistas y creadores la gama de iniciativas en las que pueden intervenir, como herramientas de desarrollo en las diferentes áreas artísticas.
48. Potenciar la promoción de la Gestión Cultural en la Región, a través de iniciativas dirigidas a mejorar las capacidades de quienes se desempeñan en dicho ámbito cultural.
49. Proponer indicaciones respecto al FONDART, en cuanto a aumentar el período de ejecución de los proyectos ganadores.
50. Cooperar en la facilitación al acceso y goce de las manifestaciones culturales, a modo de fomentar la participación ciudadana en el quehacer cultural de la Región.
51. Definir medidas de indicaciones entre los plazos del período de entrega de los recursos financieros y la ejecución de los proyectos ganadores del FONDART.

¹⁴ Documentos Municipales de inscripción de Organizaciones Culturales con Personalidad Jurídica.

Objetivo Estratégico Nacional

5.2- Estimular el aporte del sector privado a la cultura, perfeccionando los mecanismos tributarios y promoviendo su participación en la gestión cultural.

La realidad geográfica de Magallanes produce un aislamiento con el resto del país que no hace atractiva la instalación de grandes industrias en la Región, a pesar de los incentivos económicos estatales, como la Ley Navarino y la ley 19.853 que beneficia la contratación a la mano obra, por lo que el número de éstas se traduce en un reducido mercado industrial. Es por tanto que la mayoría de los aportes entregados al quehacer cultural provienen en mayor escala del sector público, mientras que el aporte de las pequeñas y medianas empresas (existentes en mayor número en la Región) se traduce en ínfimos recursos, pero no menos significativos para el quehacer cultural de la comunidad.

A pesar de la existencia de un mecanismo de incentivo para industrias y empresas privadas en cuanto al apoyo de iniciativas culturales, como es la Ley Valdés, esto no se ha vislumbrado como un soporte al desarrollo cultural de la Región, principalmente por falta de familiarización con tal Ley.

En este contexto, uno de los principales obstáculos para el no uso de tal mecanismo por parte del sector privado, se asocia principalmente a la falta de conocimientos respecto al modo operativo y de aplicación como herramienta fundamental para el financiamiento de iniciativas culturales.

Medidas Estratégicas

52. Establecer y promover medidas de formación en cuanto a talleres de capacitación de la Ley de Financiamiento de Iniciativas Culturales, en donde participen gestores culturales y actores privados relevantes para la cultura de la Región.
53. Definir estrategias de motivación para un Plan de Trabajo 2005-2010 a partir de propósitos comunes, derivados de la presente Política Regional de Cultura.
54. Impulsar iniciativas de diálogo, reflexión e intercambio de propuestas culturales, con la finalidad de promover y fortalecer la participación del sector privado e instituciones u organizaciones culturales relevantes.

MAGALLANES
QUIERE MÁS
CULTURA

DEFINICIONES
DE POLÍTICA
CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES
2005-2010



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE MAGALLANES